

Los servicios de transporte del Condado de Unión se proporcionan a los clientes de las agencias locales como el Departamento de Servicio Sociales, (Department of Social Services), Salud Mental, (Mental Health), ARC del Condado de Unión, (ARC of Union County), Rehabilitación Vocacional, (Vocational Rehabilitation), y Veteranos, (Veterans). También hay limitado transporte disponible para los residentes del Condado de Unión que no son elegibles para el servicio de transporte con una de las agencias de los servicio sociales.



Política General

Para hacer una cita se necesitan 48 horas o mas de anticipación. Se requiere la dirección completa al destino, y el día y la hora de la cita.

Los pasajeros deben obedecer todas las reglas de seguridad y de conducta del sistema de transporte que seran proporcionadas a los pasajeros al inscribirse.

Las camionetas solo esperarán 3 minutos al llegar al domicilio de los pasajeros.

Los pasajeros deben estar listos una hora antes del tiempo apuntado, a menos que sean notificados de otra manera.

En casos de cambios, los pasajeros deben de notificar inmediatamente a la oficina de transporte (704-292-2511) los cambios de domicilio o los cambios de número telefónicos.

Los pasajeros deben de llamar, lo mas pronto posible, al 704-292-2511 para cancelar una cita.

Pasajeros

El Transporte del Condado de Unión no discrimina ni excluye a ninguna persona en la participación en cualquier programa que es federalmente financiado sobre la base de raza, de color, de sexo, de edad, de estado de ingresos, de origen nacional, o de inhabilidades. Las quejas escritas de un acto discriminatorio se pueden someter a UCT, 610 Patton Ave., Monroe, NC 28110.

Servicio de Transporte Del Condado de Unión



Ayudando a los adultos mayores de 60 años, los incapacitados, y el público en general del Condado de Unión.

610 Patton Avenue
Monroe, NC 28110
704-283-3713
TTY 711

www.co.union.nc.us

Elegibilidad

Para recibir el servicio de transporte, se requiere ser un residente del Condado de Unión. Para que una persona califique bajo una de las agencias de servicios sociales se requiere ser :

- un adulto mayor de 60 años de edad
- un adulto con desarrollo incapacitado
- un cliente de Medicaid
- un veterano elegible para tratamiento médico en un hospital o clínica de veteranos.
- una persona físicamente incapacitada

Para calificar bajo el Programa del Público General Rural, (Rural General Public o RGP), o El Programa de Asistencia de Transporte para Ancianos y Los Incapacitados, (Elderly & Disabled Transportation Assistance o EDTAP), el pasajero debe:

- Ser un residente del Condado de Unión
- Ser un residente que no califique para transporte a través de una de las agencias de servicios sociales
- Tener la capacidad de pagar la tarifa
- Estar dispuesto a trabajar con el horario existente y con el tiempo y espacio disponible

El residente puede recibir transporte a las citas médicas, al trabajo, al colegio, y hacer compras.



Para inscribirse para este servicio, llame al:

704-292-2511

**Entre las horas de
8 a.m. y 5 p.m.**

Para hacer una cita se necesitan 48 horas o mas de anticipación. Se requiere la dirección completa al destino y el día y la hora de la cita.

Horas de servicio:

**7 a.m. - 5 p.m.
de
Lunes - Viernes**

Las agencias de servicios humanos programarán las citas para sus clientes.



\$ Tarifa \$

- Para los pasajeros patrocinados por una agencia de servicios sociales no es necesario que paguen la tarifa.
- El costo de los viajes para adultos mayores de 60 años son cubridos con fondos de **Home and Community Block Grant Program** por quienes califiquen, sin embargo, los donativos son sugeridos.
- Hay fondos disponibles para clientes incapacitados menos de 60 años de edad quienes no califican con una agencia.

Clientes de RGP:
- La tarifa para un viaje de un sentido en el Condado de Unión cuesta \$2.00.
- La tarifa para un viaje de un sentido para la area de Matthews y Pineville cuesta \$5.00.
- La tarifa para un viaje de un sentido para Charlotte cuesta \$10.00.
- El conductor debe recibir la tarifa en lo que el pasajero suba a la camioneta.
- Los pasajeros deben ser responsables de tener la tarifa exacta o haber comprado el boleto necesario.
- Los conductores no llevan cambio.